

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES PÚBLICAS

OFICIO No. SRACP/300/ 019 /2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

## Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o Equivalentes en las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal P r e s e n t e s

Ciudad de México, a 23de enero de 2019.

Como es de su conocimiento, los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM), prevén que en aquellas licitaciones públicas cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (SMGVDF), y a diez millones de días de SMGVDF, respectivamente, -sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuyos importes deben ser actualizados a la Unidad de Medida y Actualización (UMA)-, deben participar Testigos Sociales (TS) designados por la Secretaría de la Función Pública, que además cuenta con la atribución de determinar los casos en que atendiendo al impacto significativo que la contratación tenga en los programas sustantivos de la Dependencia o Entidad, participen éstos, aunque el monto del procedimiento de la licitación pública sea menor a los antes señalados, o bien, cuando la contratación se realice a través de un procedimiento de excepción a la licitación pública.

Por su parte, los artículos 63 y 64 del Reglamento de la LAASSP, 52 y 53 del Reglamento de la LOPSRM disponen que las dependencias y entidades deberán presentar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud respectiva, con veinte días hábiles de anticipación a la fecha programada, según corresponda, para la difusión del proyecto de convocatoria o la publicación de la convocatoria en el caso de licitación pública, a la fecha en que se realizará la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o de Obras Públicas en el caso de excepciones a la licitación que requiere dictamen del comité respectivo, o bien, para la entrega de la primera invitación o la solicitud de la primera cotización en los casos de excepciones a la licitación pública que no requieren del dictamen de los referidos comités.

En este sentido, una vez recibida la solicitud correspondiente, para que esta Secretaría esté en posibilidades de designar al TS que participe en el procedimiento de contratación de que se trate, conforme a lo dispuesto en los artículos 61 del Reglamento de la LAASSP y 50 de Reglamento de la LOPSRM, debe contar con la previa opinión del Comité de Testigos Sociales de esta Dependencia.

Ahora bien, atendiendo a lo establecido en los artículos 61, fracción V, del Reglamento de las LAASSP y 50, fracción V, del Reglamento de la LOPSRM; el citado órgano colegiado, de acuerdo a lo dispuesto en su Manual de Funcionamiento sesiona mensualmente y, para ello, durante su Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019, aprobó su Calendario de Sesiones Ordinarias para 2019.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el propósito de que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, al formular sus solicitudes de designación de TS, consideren las fechas en que sesionará el Comité en comento, cumpliendo con el plazo a que se refieren los artículos 64 y 53 de los Reglamentos de la LAASSP y LOPSRM respectivamente, lo cual les permitirá planear adecuadamente el inicio de sus procedimientos de contratación.

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



En esa tesitura, a continuación, se presenta el calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2019, aprobado por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública:

## Calendario de Sesiones correspondiente al ejercicio 2019

Mes	Día
Enero	Jueves 17
Febrero	Viernes 8
Marzo	Viernes 8
Abril	Viernes 12
Mayo	Viernes 17
Junio	Viernes 14
Julio	Viernes 12
Agosto	Viernes 9
Septiembre	Viernes 13
Octubre	Viernes 11
Noviembre	Viernes 8
Diciembre	Viernes 13

Por lo anterior, agradeceré a ustedes hacer del conocimiento de las áreas que por sí mismas realizan contrataciones en esos entes públicos, así como de sus órganos desconcentrados, el contenido del presente oficio a efecto de que sea considerado en la programación de los procedimientos de contrataciones que deban contar con la participación de un TS.

De igual manera, agradeceré comunicar para los mismos efectos, el contenido del presente a las entidades paraestatales agrupadas bajo el sector que corresponde coordinar a su Dependencia o Entidad.

El presente oficio se difunde a través de medios electrónicos, por lo que el original obra en los archivos de esta Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, para su cotejo en caso de ser necesario.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTRATACIONES PÚBLICAS**

MTRA. TANIA DE LA PAZ PÉREZ FARCA

C.c.p. Mtro. Roberto Salcedo Aquino. - Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública. - Presente.